

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1462** *FRACTUS, S.A.*

Convocatoria de junta general ordinaria de accionistas

El órgano de administración de FRACTUS, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a la junta general ordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), calle Alcalde Barnils, s/n, Edificio Prima-Módulo C, Planta 3.ª, Parque Empresarial Sant Joan, el día 27 de abril de 2015, a las 10 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 28 de abril de 2015, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de los cargos de presidente y secretario de la junta general ordinaria de accionistas.

Segundo.- Censura de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, del informe referente a negocios sobre acciones propias de la Sociedad, del informe relativo a información sobre medio ambiente, así como la propuesta de aplicación del resultado, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Reparto de dividendo extraordinario con cargo a prima de emisión.

Cuarto.- Aprobación de la propuesta de compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores con cargo a reservas de libre disposición acordada por el consejo de administración de la Sociedad.

Quinto.- Reelección de auditores.

Sexto.- Reelección de la sociedad Technology Investments and Management, S.L. como consejero de la Sociedad.

Séptimo.- Modificación del artículo 21 de los estatutos sociales de la Sociedad con el objeto de adaptarlo a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.

Octavo.- Modificación del artículo 24 de los estatutos sociales de la Sociedad con el objeto de adaptarlo a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.

Noveno.- Información, ruegos y preguntas.

Décimo.- Delegación de facultades.

Undécimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente que, a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general ordinaria de accionistas, incluyendo el texto íntegro

de la modificación estatutaria propuesta.

Barcelona, 16 de marzo de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Rubén Bonet i Romero.

ID: A150011335-1